PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Alcaldía de Aguazul	**CLAUSULADO**	

0167 04 FEB 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II MA-CD-OAP-139-2025 cuyo Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS EN LAS CLASES DE PARCELACION, URBANIZACION Y PARA REALIZAR LA VERIFICACION TECNICA, NORMATIVA Y LA PROYECCION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS SOBRE LAS SOLICITUDES DE DETERMINANTES E INICIATIVAS RADICADAS PARA REVISION DE PLANES PARCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE GESTIÓN TERRITORIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD..

Entidad Contratante	**MUNICIPIO DE AGUAZUL**
Nit:	**891.855.200-9**
Contratista:	**LEONEL BARRERA DIAZ**
Dirección:	**CALLE 7A NO. 7-48 VILLA NANCY**
Teléfono:	**3102968830**
Correo:	**leonel.barrera@uptc.edu.co**
Identificación:	**74753884 de AGUAZUL**

MARTHA CECILIA ESPINOSA OTALORA, mayor de edad, identificado(a) con C.C**. 47431959 de YOPAL,** en calidad de **JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**, actuando en nombre y representación del Municipio de Aguazul con NIT 891.855.200-9 en uso de las facultades y funciones delegadas mediante Resolución No. 469 de fecha 13 de diciembre de 2024 para la celebración de este tipo de contratos, quienes para el presente contrato serán **EL MUNICIPIO DE AGUAZUL**, por una parte; y por la otra, **LEONEL BARRERA DIAZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 74753884 de AGUAZUL**, quien se denominará la CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS:

1) Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS EN LAS CLASES DE PARCELACION, URBANIZACION Y PARA REALIZAR LA VERIFICACION TECNICA, NORMATIVA Y LA PROYECCION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS SOBRE LAS SOLICITUDES DE DETERMINANTES E INICIATIVAS RADICADAS PARA REVISION DE PLANES PARCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE GESTIÓN TERRITORIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD.
2) Plazo:	Tres (3) MESES
3) Obligaciones	1. Realizar la verificación del cumplimiento de los lineamientos técnicos, normativos urbanísticos y arquitectónicos las solicitudes de licenciamiento urbanístico de PARCELACION y URBANIZACION. 2. Realizar la proyección de los actos administrativos de negación, aprobación o desistimiento de las solicitudes de licenciamiento urbanístico de PARCELACION y URBANIZACION y las demás actuaciones relacionadas con la expedición de licencias que le sean asignadas durante el plazo del presente contrato. 3. Realizar acompañamiento profesional mediante la realización de dos visitas de seguimiento y control a las licencias urbanísticas de PARCELACIÓN y URBANIZACIÓN y las demás viabilizadas por el Municipio, y soportar la realización de dichas visitas mediante la elaboración de informes técnicos que determinen el cumplimiento de los lineamientos establecidos en las normas municipales y nacionales. 4. Realizar verificación técnica, normativa y realizar la proyección de actos

0167 04 FEB 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II MA-CD-OAP-139-2025 cuyo Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS EN LAS CLASES DE PARCELACION, URBANIZACION Y PARA REALIZAR LA VERIFICACION TECNICA, NORMATIVA Y LA PROYECCION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS SOBRE LAS SOLICITUDES DE DETERMINANTES E INICIATIVAS RADICADAS PARA REVISION DE PLANES PARCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE GESTIÓN TERRITORIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD..

	administrativos sobre las solicitudes de determinantes e iniciativas radicadas para revisión de planes parciales durante la vigencia del presente contrato. 5. Las demás actividades que le sean designadas por la supervisión en el marco del objeto contractual.
4) Valor	El valor del contrato es por la suma de **Quince Millones Trescientos Mil Pesos ($15.300.000,00)** incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar, con cargo al CDP **202500178** de fecha 2025-01-29, bajo el rubro **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE - 2.2.45.4599.1000.2024850100010 ($15300000) Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202500178 del 2025-01-29.**
5) Forma de Pago:	El municipio pagará al contratista el valor del presente contrato mediante CUATRO (04) actas, LA PRIMER ACTA será parcial por los días ejecutados en el mes en que inició el contrato, las siguientes DOS (02) actas corresponderá a actas parciales por el valor mensual de los honorarios y LA ÚLTIMA ACTA, será el acta de terminación del contrato por el valor de los días ejecutados; esto con el fin de dar cumplimiento al inciso segundo del numeral 2.1.1 del anexo denominado; Proceso contable y sistema documental contable; incorporado mediante el artículo 1ro de la Resolución 525 de 2016. Cada acta se pagará previa presentación del informe de actividades ejecutadas, estar al día en el pago de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) correspondiente y certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato).
6) Garantía	La Entidad se abstiene de solicitar la garantía de cumplimiento de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.
7) Cuenta Bancaria	DAVIVIENDA 091600018773 AHORROS
8) Clausulas Excepcionales	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
9) Causales de Terminación	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.
10) Multas	El Alcalde de Aguazul podrá imponer multas diarias y sucesivas al contratista del cero punto dos por ciento (0.2%) del valor total del contrato en los siguientes eventos: a) por el cumplimiento tardío de las actividades encomendadas al contratista, b) por defectos y errores que reflejen descuido o negligencia en la ejecución de las obligaciones del contrato, y c) por las demás circunstancias que impliquen la mora o incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por la mora o el incumplimiento

0167

04 FEB 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II MA-CD-OAP-139-2025 cuyo Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS EN LAS CLASES DE PARCELACION, URBANIZACION Y PARA REALIZAR LA VERIFICACION TECNICA, NORMATIVA Y LA PROYECCION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS SOBRE LAS SOLICITUDES DE DETERMINANTES E INICIATIVAS RADICADAS PARA REVISION DE PLANES PARCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE GESTIÓN TERRITORIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD..

11) Clausula Penal	En caso de incumplimiento total a cargo del contratista, ésta pagará al Municipio de Aguazul una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles los otros perjuicios que se llegasen a probar. Así mismo, se podrá hacer efectiva de manera proporcional al incumplimiento parcial del contrato, suma que será pagada o descontada según el caso, al momento de efectuarse el respectivo pago del contrato
12) Documentos integrantes del contrato:	Hacen parte del presente contrato el CDP y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y postcontractual.
13) Cláusula PROPIEDAD INTELECTUAL PROPIEDAD INTELECTUAL	Los derechos de propiedad intelectual de toda clase de creaciones protegidas por esta disciplina (Derecho de Autor y Derechos Conexos, Propiedad Industrial, etc.), que se generen con motivo de la ejecución de los trabajos y actividades objeto del presente contrato, se tendrán y sujetaran a las normas que sobre obras por encargo y/o hechas a medida, establece la legislación vigente en Colombia; y por lo tanto, pertenecerán en cuanto a derechos patrimoniales o de explotación económica (Reproducción, comunicación pública, transformación y distribución), en su totalidad al **MUNICIPIO**, en consecuencia el **CONTRATISTA** se obliga a entregar la información en los archivos magnéticos, ópticos y físicos que para el efecto le solicite **el MUNICIPIO**. Los derechos de propiedad intelectual que por este solo hecho adquiere para sí **el MUNICIPIO** se refieren no solo a formato o soporte material, sino que se extiende a toda forma de utilización en medios magnéticos, ópticos, electrónicos y similares, en forma de mensaje de datos (Internet, EDI, Correo electrónico etc.), y en general a cualquier medio conocido o por conocer. Los derechos morales de autor pertenecerán y serán reconocidos en favor del **CONTRATISTA**; por lo tanto, el **CONTRATISTA** al cumplir el plazo de ejecución no podrá retirar la información del **MUNICIPIO,** debiendo entregar la misma tanto en medio físico y/o magnético.
14) Supervisión y Vigilancia	La supervisión de la ejecución de las actividades del contrato que se derive del presente estudio previo estará a cargo por la Jefe de la Oficina Asesora de Planeacion, quien ejercerá las funciones de supervisión. Para realizar seguimiento al cumplimiento del objeto contractual, no se requiere de conocimientos especializados, por lo cual, no se requiere contratar interventoría, sino que el seguimiento técnico administrativo, financiero, contable y jurídico se efectuará a través de Supervisión, la cual, será ejercida por el Jefe de la Oficina Asesora de planeacion, en el marco de la ley y conforme lo señalado en el Manual de Interventoría y Supervisión, adoptado mediante Resolución Municipal No. 469 del 13 de diciembre del 2024. Por medio de la cual se adoptan

0167 04 FEB 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II MA-CD-OAP-139-2025 cuyo Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS EN LAS CLASES DE PARCELACION, URBANIZACION Y PARA REALIZAR LA VERIFICACION TECNICA, NORMATIVA Y LA PROYECCION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS SOBRE LAS SOLICITUDES DE DETERMINANTES E INICIATIVAS RADICADAS PARA REVISION DE PLANES PARCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE GESTIÓN TERRITORIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD..

	los Manuales y de Contratación de Supervisión e Interventoría de la Alcaldía Municipal de Aguazul - Casanare.
15) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución	El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la expedición del respectivo registro presupuestal y el pago de impuestos que haya lugar. Para el pago de los honorarios deberá acreditarse el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
16) Declaraciones	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano
17) Notificaciones	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte del Municipio de Aguazul, en la Calle 11 N° 11-35, Piso 03 o al correo electrónico juridica@aguazul-casanare.gov.co, ii) Al Contratista, en el correo electrónico leonel.barrera@uptc.edu.co
18) Perfeccionamiento	El presente proceso se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma del SECOP II.
Elaboró: SOL MARITZA ALFONSO FUENTES	

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7364028
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	5 días de tiempo transcurrido *(30/01/2025 9:26:38 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.7364028
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS EN LAS CLASES DE PARCELACION, URBANIZACION Y PARA REALIZAR LA VERIFICACION TECNICA, NORMATIVA Y LA PROYECCION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS SOBRE LAS SOLICITUDES DE DETERMINANTES E INICIATIVAS RADICADAS PARA REVISION DE PLANES PARCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE GESTIÓN TERRITORIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☑ No
Duración del contrato	3 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	29/04/2025 12:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☑ No *
Reversión	☐ Sí ☑ No *

0 1 6

0 4 FEB 2025

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDIA DE AGUAZUL

COLOMBIA, Aguazul

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

LEONEL BARRERA DIAZ

COLOMBIA, Aguazul
Número de documento 74753884

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
LEONEL BARRERA DIAZ	davivienda	Ahorros	091600018773

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: LEONEL BARRERA DIAZ *Fecha de aprobación:* 4/02/2025 12:45:36 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: MARTHA CECILIA ESPINOSA OTALORA *Fecha de aprobación:* 4/02/2025 6:10:34 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐Sí ☑No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

0167

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

04 FEB 2025

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7364028
Proveedor LEONEL BARRERA DIAZ
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 11 No 11-35 Tercer Piso
Ubicación CO-CAS-85010 - Aguazul
País COLOMBIA
Departamento Casanare
Municipio Aguazul
Dirección Calle 11 No 11-35 Tercer Piso
Código postal 856010

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

0167

1 CO1.PCCNTR.7364028

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

04 FEB 2025

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
15.300.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS EN LAS CLASES DE PARCELACION, URBANIZACION Y PARA REALIZAR LA VERIFICACION TECNICA, NORMATIVA Y LA PROYECCION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS SOBRE LAS SOLICITUDES DE DETERMINANTES E INICIATIVAS RADICADAS PARA REVISION DE PLANES PARCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE GESTIÓN TERRITORIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD.	1,00	UN	15.300.000,00	15.300.000,00	15.300.000,00

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: -
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 5 horas de tiempo transcurrido *(4/02/2025 12:45:36 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	CLAUSULADO.pdf	CLAUSULADO.pdf	(detalle)
☐	REQUISITOS y MANUAL OPS.pdf	REQUISITOS y MANUAL OPS.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	15.300.000
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
	Total	15.300.000

Validación Código BPIN

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

04 FEB 2025

0161

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	202500178	CDP	No se ha iniciado		15.300.000 COP		-	Editar

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos AVF

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -